

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de marzo de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Funcionarios de la especialidad de Recaudación del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 3 de abril de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 22 de abril de 1991.

El acta de constitución la suscriben:

Doña Rosa María Fernández-Pacheco Maeso.
Don José Antonio Fernández Caloto.
Don Francisco Javier Martín Jiménez y otros.

Madrid, 24 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio,
Emilio Domínguez Angulo.-8.300-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de mayo de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la reunión celebrada el 17 de mayo de 1991, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Fabricantes de Bidones Metálicos de España.

La referida modificación consiste en cambio del domicilio social a la avenida Gran Vía, 26-36, de L'Hospitalet de Barcelona.

Siendo firmantes del acta don Armando Alvarez y don Antonio Martínez.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio,
Emilio Domínguez Angulo.-8.299-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de mayo de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Empresarial de Colectividades en las Comunidades de Aragón y Rioja (AERCCAR), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a las Comunidades Autónomas de Aragón y Rioja, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 21 de

mayo de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 31 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Vicente Sánchez Sánchez.
Don Lorenzo Dionis Raurell.
Don Jaime Vila de Coemco Sodexo y otros.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio,
Emilio Domínguez Angulo.-8.301-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de mayo de 1991 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Regional Aragonesa de Distribuidores Automáticos (ARADA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 16 de mayo de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 31 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Antonio Marco Hernández.
Don José María Colás Sánchez.
Don Abel Martínez Casado y otros.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio,
Emilio Domínguez Angulo.-8.302-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de mayo de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria del día 29 de abril del presente año, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios, Neumáticos y Accesorios para la Automoción.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 24 de mayo de 1991 se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 30 del mismo mes y año.

La referida modificación consiste en cambio del domicilio social a la calle Príncipe de Vergara, 74, de Madrid.

Siendo firmante del acta don Gonzalo Ruiz-Benitez de Lugo.

Madrid, 6 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio,
Emilio Domínguez Angulo.-8.298-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósitos de los Estatutos, tanto de

Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de mayo de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de abril de 1991 respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Inspectores de Bachillerato del Estado.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de mayo de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 5 de junio del mismo año.

La referida modificación consiste en nueva redacción de los artículos 2.3 y 4, cambiando su denominación por la de Asociación Nacional de Inspectores de Educación Secundaria del Estado.

Siendo firmantes del acta don Juan Francisco Gutiérrez de la Arena.

Madrid, 7 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio,
Emilio Domínguez Angulo.-8.297-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Industria

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del Plan Especial de Ordenación de la Pista de Pruebas y del Laboratorio Oficial del Automóvil de Cataluña. Términos municipales: Albinyana, Banyeres del Penedès, La Bisbal del Penedès y Santa Oliva

Aprobado definitivamente, por Resolución del Consejo de Política Territorial y Obras Públicas de 2 de agosto de 1990, el Plan Especial de Ordenación de la Pista de Pruebas y del Laboratorio Oficial del Automóvil de Cataluña, la cual cosa comporta la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 1991; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 24, de 29 de enero de 1991; en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.402, de 4 de febrero de 1991, y en el «Diario de Tarragona» del día 24 de enero de 1991; todo ello en aplicación de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, de fecha 25 de marzo de 1991, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña y de acuerdo con lo previsto en la consecuencia segunda del artículo 52 citado, he resuelto:

Señalar los siguientes días para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas:

Días 2 y 3 de julio de 1991. Término municipal de Banyeres del Penedés.

Día 3 de julio de 1991. Término municipal de Santa Oliva.

Días 4, 5, 9 y 10 de julio de 1991. Término municipal de La Bisbal del Penedés.

Día 11 de julio de 1991. Término municipal de Albinyana.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados, que son los que se relacionan en el anexo que se adjunta. A dicho acto deberán asistir—fijándose como lugar de reunión las dependencias de los respectivos Ayuntamientos— los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su condición y pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Nota: El anexo está a disposición de los interesados en las dependencias del Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA), Diagonal, 647, Barcelona, así como en los correspondientes Ayuntamientos.

Barcelona, 27 de mayo de 1991.—El Director general, Miguel Puig i Raposo.—5.376-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de una subestación eléctrica que se cita y la declaración, en concreto, de su utilidad pública. A. T. 204/91. JLC/jc

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una subestación 66/20 KV de potencia, un transformador de 8 MVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta del Departamento correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de una Subestación 66/20 KV de potencia, un transformador de 8 MVA, sita en Vereda del Camino Viejo de Córdoba, en Hinojosa del Duque, de Córdoba.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 7 de mayo de 1991.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—2.920-14.

JAEN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía, 132 KV, 66 KV y 20 KV, en la zona de distribución.

Emplazamiento: Subestación Los Olivares-Camino vecinal, Jaén-Villar de Cuevas, kilómetro 3, en Jaén.

Instalación eléctrica: Ampliación de la subestación de Los Olivares.

Tipo: Exterior-interior.

En la primera fase:

Potencia: Un transformador de 30 MVA, 132/66 KV. Un transformador de 20 MVA, 66/20 KV.

En 132 KV: Una celda de transformador (30 MVA).

En 66 KV: Una celda salida de línea. Dos celdas de transformador (30 MVA y 20 MVA).

En 20 KV: Una celda de transformador (20 MVA).

En la segunda fase:

Potencia: Dos autotransformadores de 150 MVA, 220/132 KV. Un transformador de 120 MVA, 220/66 KV.

En 220 KV: Dos celdas salida de línea. Dos celdas autotransformadores (150 MVA y 150 MVA). Una celda de transformador (120 MVA).

En 132 KV: Dos celdas de autotransformadores (150 MVA y 150 MVA).

En 66 KV: Una celda salida de línea. Una celda de transformador (120 MVA).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.186.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 11 de abril de 1991.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—2.921-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Información pública y simultánea convocatoria de levantamiento de actas previas del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «Cocheras de avenida Hermanos Machado para las líneas 3 y 5 de ferrocarriles de la Generalidad Valenciana»

El anteproyecto de cocheras para las líneas 3 y 5 de ferrocarriles de la Generalidad Valenciana, en avenida Hermanos Machado, recibió su inicial aprobación técnica por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Transportes, de 28 de septiembre de 1990. Dichas obras, como elemento definido a nivel de Memoria y planos en el anteproyecto de la infraestructura de las líneas 3 y 5 del metro de Valencia, fueron sometidas a información pública y audiencia de las Instituciones afectadas, sin que se plantearan alegaciones en relación con las mismas, llevándose a cabo su aprobación técnica definitiva por nueva Resolución de 29 de mayo de 1991.

A los efectos de tramitación del expediente expropiatorio se hace constar expresamente que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, la aprobación del referido proyecto supone la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa.

Las obras que motivan dicho expediente, en cuanto constituyen una actuación complementaria de las que deben llevarse a cabo con motivo de las líneas 3 y 5 del metro de Valencia, han sido declaradas de excepcional interés público por Resolución del honorable señor Consejero de Obras Públicas, de 14 de enero de 1991.

En virtud de ello y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se lleva a cabo la presente información pública, al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen padecido en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, en el plazo comprendido desde el siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Simultáneamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede a convocar a todos los afectados por el expediente expropiatorio de referencia al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de verificarse conforme al siguiente calendario:

Lugar: Salón de actos de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (sexta planta), avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia.

Día: 3 de julio de 1991. Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 4 de julio de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 4 de julio de 1991. Hora: De diecisiete a diecinueve horas.

Incidencias

El presente señalamiento será notificado por cédula individualizada a todos los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valencia y en esta Consejería, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución los propietarios de los bienes, y contrato de arrendamiento y último recibo de alquiler los arrendatarios de inmuebles.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para aquellos afectados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32.
Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Valencia, 10 de junio de 1991.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—5.378-A.

Relación de la lista de afectados «Cocheras Hermanos Machado», con expresión de finca, manzana o polígono, apellidos y nombre, domicilio, suelo a expropiar, vuelo a expropiar y bien

1. 24. 40. Gallent Serra, Concepción. 206. Huerta.
2. 24. 40. Casanes Ballester, Milagros. Calle Valencia, 13. Alboraya. 233. Huerta.
- 3a). 24. 144. Casanes Ballester, Milagros. Calle Valencia, 13. Alboraya. 320. Huerta.
- 3b). 24. 144. Casanes Ballester, Milagros. Calle Valencia, 13. Alboraya. Huerta.
- 4a). 24. 143. Burgal Murciano, José. Camino Viejo de Alboraya, 57. Valencia. 116. 116. Vivienda.
- 4b). 24. 143. Burgal Murciano, José. Camino Viejo de Alboraya, 57. Valencia. 15. Huerta.
5. 24. 42. Casanes Ballester, Josefa. Partida Calvet, 26. Alboraya. 271. Huerta.

6. 24. 43. Gallent Serra, Salvadora. 482. Huerta.
 91.6. 24. 43. Gallent Serra, Concepción. 97.
 7. 24. 152. Ros Giner, Bautista. 154. Huerta.
 8. 24. 151. Algarra Pedreguer, Salvador. 105. Huerta.
 9. 24. 45 (2). Belloch Ferrer, Vicente. Calle Ausias March, 24. 4.º Alboraya. 190. Huerta.
 10. 24. 45 (1). Belloch Ferrer, Manuel. Calle Alquería Grande. 3. Valencia. 242. Huerta.
 11. 24. 121. Zarzo Balaguer, Carmen y Amparo. Calle Manuel Castaño. Benimaçlet. 116. Huerta.
 12. 80. 18. Huertas Planes, Encarnación y Vicente. Calle Tabernes Blanques, 31. Alboraya. 133. Huerta.
 13. 80. 17. Montesinos Gil, Vicente. Camino Viejo de Alboraya. 28. Valencia. 312. Huerta.
 91.13. 80. 17. Montesinos Gil, José. Alquería Ginér, 6. Valencia. 313. Huerta.
 14. 80. 14. Falcó-Anmorena Peris, Manuel y Mercedes o Ramón. 1.968. Huerta.
 15. 80. 13. Peris Sanfeliú, Daniel y José. Carretera de Alquería Albors, 17. Valencia. 1.326. Huerta.
 16. 80. 12. Peris Sanfeliú, Daniel y José. Carretera de Alquería Albors, 17. Valencia. 3.465. Huerta.
 17. 80. 11. Carbonell Sanfeliú, Daniel. Calle Colón, 64. Alboraya. 743. Huerta.
 18. 80. 10 (a). Pérez Sanz, Vicente y hermanos. Avenida Ramiro Ledesma, 329. Valencia. 2.940. Huerta.
 19. 24. 52. Palar Hurtado, Vicente. San Pancracio, 7. Alboraya. 54. Huerta.
 20. 80. 9. Pérez Meseguer, Antonio. Avenida de la Constitución, 362. Valencia. 4.500. Huerta.
 21. 80. 8. Silvestre Gil, Alfredo. Hermanos Machado, 61. 6.ª Valencia. 3.692. Huerta.
 22. 80. 7 b. Pérez Broseta, Carmen y Pérez Broseta,

- Luis. Avenida Portugal, 31 y calle Mar, 9-1. Valencia y Tabernes Blanques. 3.643. Huerta.
 91.22. 80. 7 a. Marco Ballester, herederos, vta. Huerta.
 23. 80. 76. Suria Grau, José. Raco L'Anell, 12. Valencia. 4.728. Huerta.
 24. 80. 6.1. Ballester Ferrer, Carmen. Doctor Ferrer, 17. Meliana. 34. 8. Era.
 91.24. 80. 6.2. Ballester Ferrer, Salvador. Calle Valencia, 21. Alboraya.
 25. 80. 6 (3). Ballester Panach, Carmen y Ballester Panach. Salvador. Calle Valencia, 26. Alboraya. 4.437. Huerta.
 26. 80. 74. Grau Giner, Miguel. Calle Mariano Benlliure, 1.ª. 8. Bonrepos. 2.632. Huerta.
 27. 80. 71. Ballester Cerezo, Fernando. Calle Miguel Monzo, 8. Alboraya. 455. Huerta.
 28. 80. 72. Casani, Luis. Raco L'Anell, 35. Valencia. 2.556. Huerta.
 29. 80. 105. Tarrasa Ballester, Salvador. Carretera Alquería Albors, 12. Valencia. 624. Huerta.
 30. 80. 104. Tarrasa Ballester, Mercedes. Avenida Rei en Jaume, 11. Meliana. 739. Huerta.
 31. 80. 70.a. Bellver Bayarri, José. Calle Escultor Piquer, 17, 4.º Valencia. 280. Huerta.
 32. 80. 69. Belenguer Navarro, Amparo y Belenguer Navarro, Josefa. Calle Carrer Nou, 28. Alboraya. 56. Huerta.
 33.80. 103. Bellber Bayarri, José. Calle Escultor Piquer, 17, 4.º Valencia. 1.827. Viveros.
 34. 80. 102. Martí Tarrasa, José María. Calle Asunción de Nuestra Señora, 9, 7.º Alboraya. 339. Huerta.
 35. 80. 65545.08. Gaspar Navarro, Antonio. Avenida de la Constitución, 224. Valencia. 78. Huerta.

- 91.35. 80. 65545.09. Gaspar Navarro, Antonio. Avenida de la Constitución, 224. Valencia.
 92.35. 80. 65545.10. Gaspar Navarro, Antonio. Avenida de la Constitución, 224. Valencia.
 36. 80. 43. Trenor Palavicinos, Desamparados. Avenida Blasco Ibáñez, 119. 20. Huerta.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

AVILA

Padecido error en la inserción del anuncio referente a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de «Nueva carretera comarcal 601. Tramo: Ramacastañas-Poyaies del Hoyo-Candeleda. Clave: Ex.1.1-AV-1/A.T.1», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19011, primera columna, en el encabezamiento, donde dice: «Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha», debe decir: «Comunidad Autónoma de Castilla y León». -7.844-E CO.